

## ACTA DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA 11010009-002-2022

La Dirección de Bienestar de la Universidad de Antioquia, realizó invitación a cotizar No. 11010009-002-2022 cuyo objeto fue recibir hojas de vida para realizar contrato de prestación de servicios personales como Gestor Cultural, para desarrollar actividades de apoyo a la coordinación de Fomento Artístico y Cultural en la Seccional Oriente ubicada en el Municipio de Rionegro Antioquia, acompañar las actividades culturales enfocadas a la generación de capacidades para la vida artística y cultural en clave de formación integral y realizar la coordinación operativa y logística de los diferentes componentes artísticos y culturales del proyecto PAI Consolidación del Modelo de Bienestar Universitario en Regiones, financiado con recursos del Plan de Fomento a la Calidad. El contrato tendrá una duración de nueve meses, con las siguientes actividades generales:

- Cumplir con los compromisos asignados desde la coordinación de Fomento Artístico y Cultural.
- Mantener una comunicación constante con el coordinador de Bienestar de cada sede regional y la comunidad académica, para el buen desarrollo de las actividades de Fomento Artístico. (Laboratorios creativos, Talleres de Arte y Cultura para el Bienestar, Festival universitario de la Canción, proyecto Cultivarse, Encuentros Artísticos, Tejiendo Redes, entre otros).
- Realizar difusión, procesos de inscripción y seguimiento a las actividades artísticas y culturales programadas para cada una de las sedes y seccionales.
- Gestionar espacios y requerimientos técnicos para el buen desarrollo de las actividades.
- Enviar informe, listados de asistencia y registro fotográfico, análisis de información y observaciones de cada una de las actividades programadas.
- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de los compromisos del PAI (Plan de Acción Institucional).

Se recibieron y analizaron ocho (8) propuestas, las cuales fueron recibidas según cronograma de la convocatoria, en el correo electrónico: bienestar cultural@udea.edu.co

A continuación, se muestra el cuadro evaluativo de las propuestas recibidas.

| No | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRE                            | CERTIFICACIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA |           | EXPERIENCIA LABORAR EN EL ÁREA REQUERIDA |           | ENTREVISTA |           | CALIFICACIÓN  | OBSERVACIONES |
|----|--------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|-----------|--|-----------|------------|-----------|---------------|---------------|
|    |                          |                                   | CUMPLE                               | NO CUMPLE | CUMPLE                                   | NO CUMPLE | CUMPLE     | NO CUMPLE | PUNTAJE TOTAL |               |
| 1  | 1.035.869401             | Daniela Cardona García            |                                      | X         |  | X         | 30 puntos. |           | 30 puntos     |               |
| 2  | 98.512.893               | John Jaime Álzate Giraldo         |                                      | X         |  | X         | 20 puntos. |           | 20 puntos.    |               |
| 3  | 1.017.173.546            | Sebastián Alejandro Marín Agudelo |                                      | X         |  | X         | 40 puntos  |           | 40 puntos     |               |
| 4  | 1.152.214.455            | Andrés Felipe Correa Medina       |                                      | X         |  | X         | 10 puntos  |           | 10 puntos     |               |
| 5  | 1.036.785.488            | Andrés Felipe Valencia López      | 10 puntos.                           |           | 10 puntos.                               |           | 20 puntos. |           | 40 puntos     |               |
| 6  | 1.036.780.341            | Julián Andrés García Morales      | 10 puntos                            |           | 30 puntos                                |           | 40 puntos. |           | 80 puntos     |               |

|   |               |                                   |          |  |           |  |            |  |           |  |
|---|---------------|-----------------------------------|----------|--|-----------|--|------------|--|-----------|--|
| 7 | 1.128.437.062 | Nathalia Andrea Álvarez Rangel    | 5 puntos |  | 5 puntos  |  | 35 puntos. |  | 45 puntos |  |
| 8 | 39.455.202    | Natalia Cristina Rivillas Cardona | 5 puntos |  | 10 puntos |  | 35 puntos. |  | 50 puntos |  |

De acuerdo con lo anterior, la Dirección de Bienestar- Departamento de Desarrollo Humano adjudica el contrato N° 11010009-002-2022 a **Julián Andrés García Morales con Cédula No. 1.036.780.341**, dado que, cumple con todos los requisitos, obtiene el mayor puntaje y favorece los intereses de la Institución.

Nota: La Universidad de Antioquia dispondrá de dos (2) días hábiles a partir de la fecha de publicación del acta de selección para recibir las objeciones que se puedan presentar, pasado dicho tiempo se entenderá como aceptado el resultado de la invitación y se procederá con el proceso de contratación.

Medellín, 7 de marzo de 2022.



JUAN CARLOS VALENCIA FRANCO  
Jefe Departamento de Desarrollo Humano  
Interventor



GLORIA MILENA PEREZ PATIÑO  
Coordinadora de Fomento Artístico y Cultural  
Preparó